

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-0728/03	MINAS DE GARAÑO, S.L.	140 L 16/87	2.760,00
BA-1414/03	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MÁQUINAS PARA AGUA ENVASADA, S.L.	140 L 16/87	300,00
BA-1618/03	ANTONIO CARRASCO GARCÍA	141 L 16/87	400,00
BA-1742/03	CIMAS INSTAL. Y TELECOM. S.L.	140 L 16/87	300,00
BA-1851/03	J. MORALEDA OLIVARES	140 L 16/87	300,00
BA-1895/03	JOSÉ ZAMBRANO GALVÁN	140 L 16/87	300,00
BA-2251/03	TTES. SOSA PAREJO	141 L 16/87	1.001,00
BA-2258/03	TTES. SOSA PAREJO	140 L 16/87	4.601,00
BA-2480/03	RUIZ ROMAN 2000 S.L.	142 L 16/87	301,00
CC-0538/03	REHABILITACIONES CÁCERES, S.L.	141 L 16/87	1.501,00
CC-0592/03	JUAN ANTONIO HERRERA CISNEROS	141 L 16/87	1.001,00
CC-0614/03	VICTORIANO NAVARRO MONTAÑO	141 L 16/87	400,00

ANUNCIO de 8 de julio de 2004, sobre notificaciones de Resolución de recurso de alzada de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución de recurso de alzada correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto, de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 8 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC-1467/01	MIGUEL BENÍTEZ PAREDES	141 L 16/87	150,25
CC-1210/01	TTES. FELICIANO SANZ, S.L.	141 L 16/87	300,51